



## RESOLUCIÓN SUPERIOR N°

( 000012 ) 15 DIC 2018

*“Por medio de la cual se designan decanos en propiedad en diferentes facultades de la Universidad del Atlántico y se dictan otras disposiciones”*

### El Consejo Superior de la Universidad del Atlántico

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las que le confiere el artículo 40 del Acuerdo Superior No. 004 del 15 de febrero de 2007 (Estatuto General), y

#### CONSIDERANDO QUE:

Mediante Resolución No. 000001 del quince (15) de febrero de 2018, el Consejo Superior Universitario, decidió abrir la convocatoria pública para la designación de decanos en propiedad de las siguientes facultades de la Universidad del Atlántico: Nutrición y Dietética, Ciencias Económicas, Ciencias Jurídicas, Bellas Artes, Ciencias Básicas, Química y Farmacia, Educación, Ingeniería, Arquitectura y Ciencias Humanas.

En cumplimiento de las etapas establecidas en la Resolución aludida, el Consejo Superior Universitario en sesión ordinaria realizada el día quince (15) de diciembre de 2018, procedió a designar ocho (8) decanos correspondientes a las siguientes facultades:

1. Ciencias de la Educación
2. Ciencias Económicas
3. Arquitectura
4. Ciencias Humanas
5. Bellas Artes
6. Ciencias Jurídicas
7. Química y Farmacia
8. Ciencias Básicas

De conformidad con lo expuesto,

#### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** No dar continuidad en el cargo de decano de la Universidad del Atlántico, a las siguientes personas:

1. Yaneth Tovar Guerra (Facultad de Ciencias de la Educación)
2. Vera Blanco Miranda (Facultad de Ciencias Económicas)
3. Wilson Annicchiarico Bonett (Facultad de Arquitectura)
4. Fidel Llinás Zurita (Facultad de Ciencias Humanas)
5. William Jatib Naizir (Bellas Artes)
6. Fernando Cabarcas Castellanos (Química y Farmacia)

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Designar en el cargo de decano, en propiedad, a las siguientes personas y en las siguientes facultades:

1. Facultad de Ciencias de la Educación: José Rodolfo Henao Gil, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.633.287.



RESOLUCIÓN SUPERIOR N°

( 000012 ) 15 DIC 2018

*“Por medio de la cual se designan decanos en propiedad en diferentes facultades de la Universidad del Atlántico y se dictan otras disposiciones”*

2. Facultad de Ciencias Económicas: Elcira Solano Benavides, identificada con cédula de ciudadanía No. 32.655.454.
3. Facultad de Arquitectura: Marcela Cristina Cuéllar Sánchez, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.080.510.
4. Facultad de Ciencias Humanas: LuíS Alarcón Meneses, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.705.528.
5. Facultad de Bellas Artes: Álvaro Bermejo González, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.742.165.
6. Facultad de Ciencias Jurídicas: Lena Rodero Acosta, identificada con cédula de ciudadanía No. 64.560.801.
7. Facultad de Química y Farmacia: Miriam Fontalvo Gómez, identificada con cedula de ciudadanía No. 32.714.357.
8. Facultad de Ciencias Básicas: Alberto Moreno Rossi, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.666.205.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar la presente Resolución a la Rectoría y al Departamento de Gestión de Talento Humano de la Universidad del Atlántico, para el trámite de su competencia.

Dada en Barranquilla D.E.I.P. a los

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

**EDUARDO VERANO DE LA ROSA**  
Presidente

**ROBERTO HENRÍQUEZ NORIEGA**  
Secretario